



Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión.

P r e s e n t e

Noé Fernando Castañón Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a al Instituto Mexicano del Seguro Social a esclarecer el uso y destino de los recursos asignados en el Ramo 50 del presupuesto aprobado para el ejercicio 2023.**

CONSIDERACIONES

El pasado 30 de julio se dio a conocer a través de medios electrónicos el fallo de otro elevador del IMSS en Guadalajara. Un elevador de la clínica 89 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Guadalajara sufrió una avería que dejó a tres personas atrapadas en su interior, quienes posteriormente fueron rescatadas ilesas. Días antes del fallo una locutora local reportó el mal funcionamiento del elevador mediante redes sociales, a lo que el IMSS respondió que atendería la situación.

En suma a este acontecimiento, el día veintisiete de julio ocho personas quedaron atrapadas en un elevador de la clínica 46 del IMSS en Guadalajara. Es preocupante que tres días después se haya reportado otro fallo de elevador en otra clínica. Esto podría

indicar un problema en el mantenimiento de los equipos o una falla recurrente en el sistema, lo cual es motivo de gran preocupación para la seguridad de los usuarios de las instalaciones.

La repetición de este tipo de incidentes señala la importancia de tomar medidas urgentes para garantizar la integridad y seguridad de las personas que utilizan los elevadores en las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Es necesario que se realicen investigaciones minuciosas para identificar las causas subyacentes de estas fallas y se implementen acciones correctivas para evitar futuros problemas.

Las autoridades del IMSS deben priorizar la revisión y el mantenimiento regular de todos los elevadores en sus instalaciones para prevenir cualquier riesgo potencial para los pacientes, visitantes y personal médico. Además, es fundamental que se establezcan protocolos de emergencia claros y eficientes para actuar en situaciones de este tipo y garantizar un rescate rápido y seguro en caso de quedar personas atrapadas.

Tras el análisis del presupuesto destinado al Ramo 50 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en las descripciones de partida específica de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, y por último, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, para los años 2020, 2021 y 2022, los resultados obtenidos son los siguientes:

Año	Aprobado	Modificado	Pagado
2022	\$232,450,631.00	\$315,087,953.37	\$547,538,584.37

2021	\$220,359,087.00	\$107,173,028.56	\$327,532,115.56
2020	\$191,945,188.00	\$88,865,042.79	\$280,810,230.79

Fuente: Elaboración propia con datos del Gasto Presupuestario para los años 2020, 2021 y 2022.

Es necesario reflexionar sobre la modificación del presupuesto en el Ramo 50 para el estado de Jalisco. Si bien, durante los años analizados se realizaron modificaciones al presupuesto asignado, esto no es garante de su eficiente y efectiva utilización de los recursos públicos.

Ante este escenario, es pertinente profundizar en las causas de estas modificaciones. Sin lugar a duda, es fundamental asegurarse de que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva para lograr los objetivos de mantenimiento sin derroches ni malversaciones. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para garantizar una gestión responsable y adecuada de los recursos financieros.

Una gestión ineficiente de los recursos podría indicar que la planificación inicial del presupuesto no fue adecuada. Si los gastos y necesidades de mantenimiento no se anticiparon y se tuvieron en cuenta de manera precisa en el presupuesto original, podrían surgir modificaciones y pagos adicionales para cubrir costos imprevistos.

La incapacidad para controlar adecuadamente los costos de mantenimiento puede llevar a gastos excesivos o no planificados. Si los proyectos de mantenimiento no se llevan a cabo de manera eficiente y se superan los presupuestos, esto puede indicar una falta de control y seguimiento en la ejecución de los trabajos.

Observar las modificaciones al presupuesto aprobado es tan importante como analizar aquel presupuesto que no se está ejerciendo. En el caso del Ramo 50, analizar y observar el presupuesto es esencial para garantizar la transparencia, eficiencia, efectividad y equidad en el uso de los recursos financieros destinados a la atención médica. Esto contribuye a mejorar la calidad de los servicios de salud y a cumplir con las necesidades y expectativas de la población en materia de atención médica.

La seguridad y bienestar de las personas deben estar siempre en el centro de las acciones y decisiones tomadas por las instituciones de atención médica.

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a al Instituto Mexicano del Seguro Social a esclarecer el uso y destino de los recursos asignados en el Ramo 50 del presupuesto aprobado para el ejercicio 2023.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a un día del mes de agosto de 2023

Atentamente

Noé Fernando Castañón Ramírez
Senador de la República